

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS 3 PLAZAS ENFERMERO/A PARA EL
SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID ESTABILIZACIÓN-CONCURSO

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo convocado para proveer 3 plazas de acceso a la categoría de Enfermero/a del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL (estabilización de empleo temporal de larga duración) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 9 de enero de 2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por SANTIAGO APILLUELO GUTIERREZ, en relación con la calificación provisional del proceso selectivo publicada en el tablón de edictos y en la página web municipal con fecha 5 de diciembre de 2023, sobre los méritos valorables en los apartados de experiencia profesional por los servicios prestados en la categoría del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos objeto de la convocatoria, base 7.5.1.1 así como de los méritos académicos por superación de ejercicios en procesos selectivos anteriores, base 7.5.2.2, del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban de las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público por las razones concretas que le serán notificadas individualmente al reclamante.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por MIGUEL ASÚNSOLO JAUSSAUD, en cuanto a la interpretación de la base 3.1.g) del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por las razones concretas que le serán notificadas individualmente al reclamante.

TERCERO.- Hacer pública la calificación definitiva del proceso selectivo, que incluye, conforme a lo previsto en la base 8.4 del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de



medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a todos los aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados según la calificación obtenida con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio

